

XIV

ASAMBLEA GENERAL DE ALAFEC

Ciudad de Panamá, Panamá
del 21 al 24 de Octubre de 2014



**La teoría de la legitimidad y su impacto en la información
contable social-ambiental**

La teoría de la legitimidad y su impacto en la información contable social-ambiental

Área Temática:

Contabilidad, Auditoria e Información para la toma de decisiones.

Sub área temática:

Contabilidad Social y Ambiental.

Autor:

Ricardo José María Pahlen Acuña

Ana María Campo

Francisco Romano Provenzani

Centro de Investigación en Contabilidad Patrimonial y Ambiental-

Sección de Investigaciones Contables-Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Métodos Cuantitativos para la Gestión. Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires-Argentina

Tels: 54-11-4821-9871,
54-11-4662-9408,
54-11-4311-1270

rpahlen@sinectis.com.ar
campo2@econ.uba.ar

francisco@estudioprovenzani.com.ar

Correspondencia: Bulnes 2240 - Piso 32 "O" Caba- Argentina

RESUMEN

La rendición de cuentas implica la responsabilidad de llevar a cabo ciertas acciones como también dar cuenta de ellas. El núcleo de la contabilidad de los factores sociales y ambientales, que consiste en la comunicación de la información sobre el impacto de una entidad y de sus actividades en la sociedad, se encuentra receptado en una concepción amplia de la contabilidad.

La mayor parte de las empresas mineras presentan su compromiso social con valores relacionados con la sostenibilidad en sus declaraciones de visión de negocio y políticas organizacionales y se presentan ante la sociedad por medio de sus estados financieros, en ellos revelan el desarrollo de su actividad empresarial y dan a conocer su accionar económico, social y ambiental y la información que hacen pública es el resultado de haber gestionado los recursos naturales de una zona. En ese sentido, se vislumbra un crecimiento económico, pero las comunidades de los alrededores no siempre aprecian los avances que las empresas mineras presentan en sus estados financieros e informes de sostenibilidad.

En nuestra opinión, una de las motivaciones por las cuales las empresas - en especial las mineras - revelan información social y medioambiental es para lograr la aprobación de la comunidad con la cual conviven.

Si bien en algunos países los organismos profesionales han dictado normas (en Argentina por ejemplo, la Resolución Técnica 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas- FACPCE cuya aplicación es voluntaria) consideramos de significativa importancia que empresas con actividades que impacten sobre el medioambiente presenten a terceros “Balances Sociales” exteriorizando- a partir de normas establecidas por la profesión contable – información de dichos entes relacionada con el resultado de sus políticas en lo relativo a las aristas económico-socio-ambiental, pero siempre reflejando “fielmente” su accionar. Son los profesionales en Ciencias Económicas quienes deben actualizar permanentemente los contenidos normativos que dan origen a informes que claramente reflejen los impactos medioambientales y así lograr la “utilidad” que con ellos buscan sus usuarios, no solo revelando sus logros y silenciando sus fracasos.

INTRODUCCIÓN

El sector minero colabora con fuerza en el desarrollo de los países, poniendo énfasis al crecimiento productivo, empleo, exportaciones e ingreso de divisas de los distintos países. No obstante ello, también causó graves daños ambientales en el pasado, que en la actualidad se tratan de disminuir con cambios tecnológicos, procedimientos de evaluación del impacto ambiental, técnicas de mitigación de impactos y cierre final de minas. Sin embargo, la realidad mundial muestra que a pesar de ello, la minería metalífera sigue causando variados impactos sobre el agua, el suelo, el aire, los seres vivos, el paisaje y en las distintas comunidades, sin dejar de reconocer el alto riesgo de explotación y costos elevados que exigen fuertes inversiones.

Por otra parte, desde hace unos años se verifican cambios en el entorno competitivo, donde los aspectos éticos y de sostenibilidad han ganado importancia, acrecentándose la conciencia moral de las organizaciones. A los objetivos tradicionales de maximizar las ventas con una prestación de servicios amigable con el medio ambiente pero además rentable (generando valor para los accionistas) se ha agregado la responsabilidad social.¹ Todo ello se plasma en la integración de la triple cuenta de resultados: económicos, sociales y medioambientales, que constituye la base de la Responsabilidad Social (RS).

Esta novedosa perspectiva empresarial toma singular importancia en las actividades mineras que, aunque tienen gran relevancia e importancia para la economía local de zonas ricas en yacimientos minerales, tradicionalmente han sido apreciadas por la sociedad como actividades con un elevado impacto negativo, tanto en el entorno como en los niveles de salud laboral de los trabajadores de dichos entes.

La mayor parte de las empresas mineras presentan su compromiso social con los valores de la sostenibilidad en sus declaraciones de visión de negocio y políticas organizacionales, sin embargo, no muchas logran una integración eficiente de esos valores en sus niveles operacionales. El compromiso corporativo es condición esencial, pero no suficiente, para lograr la sostenibilidad, debiendo adicionarse una cultura empresarial en la que la sostenibilidad sea un valor profesional, de modo que esté motivada por el compromiso personal más que por cumplir una norma.

La elevada presión en temas normativos relacionados con el tratamiento de residuos,

¹ Cochran P. "The evolution of Corporate Social Responsibility" (2007) "Answering his own query, he posited that corporate managers were responsible to the public as a whole, and not just to shareholders. The crux of Dodd 's argument was his contention that, in addition to the economic responsibilities they owed shareholders, managers had social responsibilities to society because the modern large firm is "permitted and encouraged by the law primarily because it is of service to the community rather than because it is a source of profit to its owners"

contaminación o prevención de accidentes laborales en actividades de especial peligrosidad, junto con las exigencias de administraciones y de la sociedad en general, han hecho que se tome más conciencia acerca de estos temas, es así que, a través del cumplimiento de la legislación vigente y de la mejora continua, se ha tratado de conseguir, aunque tenue, un giro de la situación.

En este sentido, la gestión ha desarrollado un papel esencial, y distintas empresas mineras han implementado sistemas de gestión de calidad, medioambiental o de seguridad y salud laboral y ahora es el turno de la responsabilidad social (RS) que debería integrarse en la misión, valores y estrategias de la corporación.

Las empresas mineras se presentan ante la sociedad por medio de sus estados financieros, en ellos revelan el desarrollo de su actividad empresarial y dan a conocer su accionar económico, social y ambiental y la información que hacen pública es el resultado de haber gestionado los recursos naturales de una zona.² En ese sentido, se vislumbra un crecimiento económico, pero las comunidades de los alrededores no aprecian los avances que estas empresas presentan en sus estados financieros e informes de sostenibilidad, debido a que sus habitantes se mantienen dentro de los niveles de pobreza y aún de indigencia.

Las comunidades regionales se ven obligadas a competir con las empresas mineras para usar recursos, como el agua y la tierra y también para conservarlos, por ello el paso de la minería por las zonas pobladas ha creado conflictos, pues con el transcurso del tiempo se ha demostrado que el manejo ambiental de las empresas no siempre es eficiente. La desconfianza generada gira alrededor de la remediación de pasivos ambientales y una eficaz inversión sostenible, así como la implementación de un sistema de información ambiental que permita tomar decisiones sostenibles.

No se debe ignorar que en muchos casos no existe control sobre el mineral que se extrae y solo se recurre a las declaraciones juradas presentadas por las empresas, debiéndose analizar la relación entre ganancias y costos de producción, por ello constituye un razonamiento válido evaluar la utilidad de la información financiera. La contabilidad, en sentido amplio, es sinónimo de información³ y la contabilidad ambiental con sus informes, debería revelar, a

² Pahlen Ricardo y otros. "Influencia de la teoría contable en los proyectos de inversión sostenibles". Noviembre de 2012. "El estudio y evaluación de los proyectos de inversión constituye uno de los caminos con que se cuenta para dar solución al problema de asignación de los recursos escasos, pues brinda información útil para la elección de la alternativa de inversión más beneficiosa y sostenible."

³ Blagescu Mónica, Lucy de las Casas y Robert Lloyd "El aumento del poder de las organizaciones mundiales no se ha correspondido con el desarrollo de mecanismos eficaces e integrales de rendición de cuentas. Existe un creciente reconocimiento de este hecho, tanto por las propias organizaciones como por otros actores externos, resultando ello una

modo de ejemplo, el excesivo consumo de las fuentes de agua potable. Ante la desconfianza de los controles gubernamentales, existen otras formas de control y el financiero es uno de ellos. Un accidente ambiental podría causar la pérdida de financiamiento para futuros emprendimientos, lo cual motiva el imperioso uso de tecnología limpia y ello debe surgir de la información suministrada por los estados financieros.

importante presión para el cambio. Aunque los nuevos mecanismos de rendición de cuentas a nivel global no pueden construirse durante la noche, las organizaciones pueden empezar a tomar más responsabilidad por la forma en que sus decisiones afectan a las personas y comunidades de todo el mundo. El hecho de no tratar el tema de la rendición de cuentas dará lugar a problemas, mientras que tratar con ella de manera proactiva proporcionará una serie de beneficios”.

I. LA RESPONSABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL

No existe consenso en la doctrina a efectos de fijar el inicio de la preocupación por la Responsabilidad Social; algunos autores fijan su nacimiento en los años 20 y en concreto en 1923, fecha en la que Oliver Sheldon publicó su obra en la que manifiesta que las responsabilidades básicas de la gestión son sociales, enfatizando la ética sobre los elementos humanos, estableciendo que los gerentes deben tratar a sus subordinados con justicia y honestidad.

Para otros académicos, como Carroll (1979)⁴, uno de los más prestigiosos estudiosos de esta disciplina, el origen del concepto de Responsabilidad Social data de mediados del siglo XX, exactamente en los años 50 cuando el mundo empresarial se enfrentó a grandes escándalos financieros. Fue en 1953 cuando Bowen publica su obra “Social Responsibilities of the Businessmen” haciendo mención a las obligaciones de los empresarios para con los objetivos y valores de nuestra sociedad y fue entonces cuando se indicó que la Responsabilidad Social se refiere a las obligaciones de los hombres de negocios de aplicar políticas, tomar decisiones o seguir líneas de acción que son deseables en términos de objetivos y valores de nuestra sociedad y que ellos son responsables de las consecuencias de sus acciones, más allá de la simple consideración del lucro.

En el campo de la Responsabilidad Social existe un amplio abanico de teorías que buscan fundamentar la necesidad de las empresas de ser socialmente responsables. A modo de ejemplo, para la Teoría del valor del accionista, las empresas deben preocuparse sólo por obtener beneficios económicos y la creación de valor para el accionista, será el accionar del gobierno corporativo responsable el dirigido al logro de este objetivo. Por otra parte la Teoría de los grupos implicados (stakeholders), parte de la consideración de que la responsabilidad de la empresa no se simplifica a la búsqueda de valor o maximización del beneficio a corto plazo para el accionista, sino que se expande hacia los que participan en ella, es decir, hacia sus grupos de interés, partícipes o stakeholders. No existe incompatibilidad a la hora de alcanzar objetivos económicos y sociales, pues la empresa deberá cumplir con sus responsabilidades económicas – la generación de riqueza sustentable- pero atendiendo además las demandas de los grupos de interés.

Son diversos los enfoques que existen en relación con la Teoría de los stakeholders y las propuestas más difundidas son el enfoque instrumental y el normativo. Ambas perspectivas

⁴ Carroll Archie “A three dimensional conceptual model of corporate performance”. Academy of Management Review. 1979. Volumen 4, N°4 497-505

difieren en el fin perseguido en la relación con los stakeholders, que puede ser visto como un medio o como un fin en sí mismo.⁵

Para la *Teoría instrumental de stakeholders*, la orientación de la empresa hacia sus stakeholders está justificada desde un punto de vista estratégico para mejorar el rendimiento corporativo y el éxito económico. Esta teoría parte del supuesto de mantener relaciones sostenibles con sus stakeholders que le permitirán atender sus exigencias, originando alianzas que facilitarán el acceso a información sobre aspectos tales como diseño de productos, servicios postventa, atención al empleado y permitiendo consolidar la posición de la empresa en el mercado y la generación de mayores beneficios. En consecuencia, los compromisos gerenciales hacia los grupos implicados se realizarán con el fin de establecer colaboraciones que desde una perspectiva estratégica puedan beneficiar a la empresa.

Por su parte, la *Teoría normativa de stakeholders* se posiciona en una concepción de ética empresarial, donde la Responsabilidad Social tiene un fundamento “social” y no tanto “económico”. Bajo este enfoque la orientación de la empresa hacia sus stakeholders no se realiza con un objetivo económico, sino que se ajusta a una norma ética o de buen comportamiento, donde el ente es entendido como una organización económica que afecta a muchas personas en términos de bienestar y riesgos.

Junto a estos enfoques, se está observando una tendencia a utilizar la *Teoría de la ciudadanía empresarial* (Corporate Citizenship) para justificar la Responsabilidad Social, que considera a la empresa como parte de la sociedad y que debe participar en la vida comunitaria contribuyendo en alguna medida y voluntariamente al desarrollo y bienestar de la sociedad, más allá de la creación de riqueza.

Atento que los estudios sobre la aplicación de esta teoría en el desempeño responsable, han tenido múltiples perspectivas sobre los grupos de interés que se deben atender y satisfacer, es que hemos considerado las perspectivas instrumental y normativa de la Responsabilidad Social.

Consideramos que es relevante tener en cuenta que los entes mejoran su desempeño social y ambiental por medio de iniciativas tendientes a edificar eficientes sistemas de gestión

⁵ En el estudio de las organizaciones y la relación con su entorno, es posible resaltar la contribución de la Teoría de los Stakeholders para el estudio de la responsabilidad social corporativa, con aportes desde diferentes perspectivas que enriquecen el debate teórico sobre su conceptualización, aplicación y relevancia. En este contexto son importantes los desarrollos teóricos como: Freeman (1984), Donaldson y Preston (1995), y Clarkson (1995); que han permitido consolidar la Teoría de los Stakeholders y posibilitar su aplicación en diferentes campos y sectores.

ambiental, es decir de RS. Las empresas y en especial las mineras, deben brindar información sobre su colaboración con el desarrollo sostenible.

Doctrinariamente, encontramos trabajos que hacen referencia a la práctica regular, por parte de las empresas mineras, sobre la publicación de informes anuales de Responsabilidad Social mediante la utilización de indicadores de desempeño de sostenibilidad propuestos por la guía GRI.

El propósito de la Guía GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad es que sirva como marco generalmente aceptado para informar acerca del desempeño económico, ambiental y social del ente. La información sobre sostenibilidad recoge la gestión de la RS, así como también el grado de rendición de cuentas (accountability) a los grupos de interés.

La rendición de cuentas implica la responsabilidad de llevar a cabo ciertas acciones, como también dar cuenta de ellas. El núcleo de la contabilidad de los factores sociales y ambientales, que consiste en la comunicación de la información sobre el impacto de una entidad y de sus actividades a la sociedad, se encuentra receptado en una concepción amplia de la contabilidad.

El papel de la RS es un tema controversial que no resuelve - tampoco intenta solucionar- todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible, aunque tanto ella como la contabilidad socio-ambiental tienen elementos en común: impactos sociales y ambientales de la actividad empresarial, que transversalmente atraviesan los segmentos de la contabilidad financiera y de gestión, tanto de entes públicos como privados.

Cabe destacar que la RS se relaciona con cada ente, mientras que los intentos del desarrollo sostenible se verifican sobre el conjunto de la sociedad, sin considerar una empresa específica. La Responsabilidad Social encaja mejor con el concepto de rendición de cuentas, aunque tiene un alcance más reducido- actúa dentro de la empresa- y no implica juicios de valor, a diferencia del desarrollo sostenible que sí lo hace, en relación con el mundo tal como es y cómo debería ser.

En nuestra opinión, una de las motivaciones por las cuales las empresas - en especial las mineras- revelan información socio-ambiental es para lograr la aprobación de la comunidad con la cual conviven, es el afán por legitimar su existencia, en función de la credibilidad social, lo que provoca en las organizaciones -en ocasiones incluso escondiendo la verdadera naturaleza de la relación que mantienen con su entorno natural- a emitir información

medioambiental. Serán los profesionales en Ciencias Económicas quienes deberán actualizar permanentemente los contenidos normativos que dan origen a informes que claramente reflejen los impactos medioambientales y así lograr la “utilidad” que con ellos buscan sus usuarios y no solo revelando los logros del ente y silenciando sus fracasos.

II. TEORIA DE LA LEGITIMIDAD

En la actualidad existe una teoría que goza de la mayor aceptación en el mundo académico. Esta teoría reconoce la existencia de un “contrato” entre la sociedad y las organizaciones, de forma que la comunidad requiere los servicios de las empresas, las que a su vez, reciben la aprobación de la sociedad. Este “contrato”, que cumple las expectativas de ambas partes, se dice que presenta un carácter dinámico y puede ser modificado o revocado cuando alguna de las partes no cumpla las expectativas de la otra.

Esta presunción nace de la existencia de un contrato social entre la empresa y la sociedad y es el resultado de la aplicación del estudio de los negocios éticos cuya legitimación subsiste en la organización cuando sus objetivos y modos de operar están acorde a las normas sociales y la fortaleza de la comunidad.

A diferencia de los postulados económicos que circunscriben el rol de las empresas asociados exclusivamente a la obtención del máximo beneficio para el accionista, hay doctrina que vislumbra una visión alternativa: ellas operan en la sociedad en virtud de «un contrato social».

Ello lleva a la empresa a actuar de acuerdo con el agrado de la comunidad, teniendo que justificar su existencia constantemente, demostrando que sus servicios siguen siendo necesarios y los grupos sociales que los disfrutan siguen siendo del agrado de la sociedad. Si a este rol que las empresas desempeñan en la sociedad se les suma la posibilidad de que ellas no solo se adapten a las normas y valores sociales, sino que también intenten influirlas, nos encontraríamos ante los pilares únicos del marco conceptual que años más tarde se constituiría en la Teoría de la Legitimidad.

La principal distinción entre la Teoría de la Legitimidad y la Teoría de los Stakeholders hace referencia a la perspectiva desde la cual son contempladas y verificadas. Así, mientras que la Teoría de los Stakeholders estudia quiénes son los destinatarios de la información

social y medioambiental divulgada por las empresas, la Teoría de la Legitimidad (TL) se centra en el tipo de información exteriorizada y en el mensaje que el ente pretende transmitir.

La Teoría de la Legitimidad investiga la reacción de la empresa ante lo que la sociedad espera de ella: en este caso, una actitud social y medioambientalmente responsable. En este sentido, entre las teorías sociales, es la que goza de mayor aceptación en el mundo académico, constituyendo el marco teórico utilizado en numerosos estudios realizados en el área de la Contabilidad Social y Medioambiental, para explicar las razones que llevan a los directivos del ente a divulgar voluntariamente este tipo de información.

Las empresas ganan legitimidad, cuando su actuación con respecto al medio ambiente se ajusta a las expectativas de las partes interesadas y los entes con baja legitimidad pueden atenuar ese efecto mediante la exteriorización de compromisos con el entorno natural.

En cuanto a la legislación y los acuerdos que establecen sus propios principios y valores, la empresa se adapta a su entorno social en busca de legitimación, de no hacerlo así, su conducta le puede acarrear una serie importantes problemas (legales o sociales), que podrían ir desde la pérdida de confianza y credibilidad hasta el pago de multas o sanciones por su falta de lealtad y compromiso para con la sociedad.

Hay estudios que consideran que son las empresas las que utilizan los medios de comunicación como una principal fuente de información y por medio de ellos dan a conocer sus políticas y estrategias ambientales.

Las organizaciones deben manifestar su legitimación a través de la emisión de los resultados de su gestión a efectos de que puedan ser por todos conocidos. Así, los estados financieros y los informes de responsabilidad social, son estrictamente esenciales para refrendar su actuación con legitimidad.

Las empresas mineras cuando buscan el permiso de la comunidad para iniciar un nuevo proyecto ejercerán una presión considerable sobre la infraestructura física existente, y requerirán el desarrollo de otra nueva. Los principales problemas de infraestructura comunitaria en los países en desarrollo se relacionan con la provisión de agua potable y saneamiento, gestión de residuos sólidos, transporte y sistemas eléctricos, redes de telecomunicaciones y vivienda familiar con los respectivos servicios públicos, escuelas y centros de salud.

El esfuerzo por ganar legitimidad local en los países en desarrollo, hará que las empresas trabajen con las comunidades locales para identificar y satisfacer las principales necesidades de infraestructura. La reputación y legitimidad local incluyen, por un lado el análisis de necesidades de la comunidad y los problemas de las empresas y socios de la comunidad, por otro la planificación y la inversión en desarrollos para mejorar el tejido social de las comunidades, y por último la planificación y la inversión en la infraestructura física necesaria, tales como sistemas de agua y saneamiento, transporte, electricidad, redes de telecomunicaciones y servicios de educación y salud.

El tema “reputación” es utilizado por muchas empresas mineras para justificar las iniciativas de RS pues ello impacta sobre su imagen, fortaleciendo su marca, incluso incrementando el valor de sus actos, lo que las lleva a legitimarse. Suele afirmarse que cuando una disparidad actual o potencial aparece entre los dos sistemas de valores: aquello que la sociedad espera de la empresa y lo que realmente percibe, la legitimidad del ente y, por ende su supervivencia, se verán amenazadas, y esto puede suceder sin que las actividades de la empresa hayan cambiado.

La contabilidad financiera, cuyo producto final son los estados contables (financieros), permite que las empresas se valgan de ellos para presentarse ante la sociedad como socialmente responsables. El acuerdo existente entre las organizaciones y la sociedad trata de legitimar mediante la divulgación de información social y medioambiental su actuación, proyectando una imagen de empresa socialmente responsable.

III. LA CONTABILIDAD COMO HERRAMIENTA ESTRATEGICA DE LA TEORIA DE LA LEGITIMIDAD

La contabilidad patrimonial/financiera tiene como objetivo primordial generar información básicamente histórica sobre las relaciones económicas, sociales y ambientales de las organizaciones con el exterior. “Los informes contables obligatorios que brinda son los estados contables/financieros, expresados en unidades monetarias que se confeccionan y exponen de acuerdo con normas legales vigentes en cada país. Ellos deberán permitir responder a distintas cuestiones, entre ellas podemos citar, las deudas que surgen por incumplimiento de leyes ambientales, las contingencias por juicios pendientes de sentencia cuantificables y altamente probables, los costos de los bienes vendidos, las inversiones realizadas en activos fijos para la preservación, protección y recuperación ambiental, las erogaciones en investigación y desarrollo ambiental, los incentivos ecológicos obtenidos y gastos en gestión de residuos tóxicos y peligrosos.

En los informes financieros deberán tenerse en cuenta las implicancias de los contratos explícitos en términos de derechos, obligaciones o beneficios, entre partes conocidas como son los clientes, proveedores/acreedores, accionistas, como así también las obligaciones sociales.”⁶

Podemos generalizar y manifestar que al considerar cuestiones ambientales, la contabilidad financiera-ambiental tendrá como objetivo la estimación, registro e información de los pasivos, activos y de los gastos e ingresos ambientales.

En los estados financieros, las empresas deberían informar toda la actividad económica, social y ambiental llevada a cabo a lo largo de un ejercicio económico. En ellos se exponen los recursos o activos que representan bienes que serán utilizados para la preservación, protección y recuperación ambiental. Su contabilización ha de darse por separado para permitir la revelación, análisis y evaluación de las actividades ambientales.

Es por ello que destacamos la utilidad de la información contable enunciada en los distintos Marcos Conceptuales pues así se permitirá que las empresas construyan su imagen acorde con las expectativas que la sociedad tiene de ellas. En este sentido, las fluctuaciones tanto en el contenido como en la cantidad de la información medioambiental revelada por parte de las organizaciones serían explicadas por la Teoría de la Legitimidad aludiendo a que responden a cambios en la preocupación social por estos temas.

La idea de legitimación a través de los códigos que facilita la contabilidad, pone de manifiesto que si se trata de informar sobre cuestiones medioambientales, estas habrán de ser la expresión de las acciones de la organización que han sido encaminadas a su preservación. De esta manera, las organizaciones se legitiman con su entorno, pero no podemos entender que el proceso de legitimación debe ser exclusivamente medioambiental. La legitimación se convierte en necesaria cuando frente a una situación es posible tomar varias alternativas y de la elección de una u otra se derivan consecuencias importantes para los demás sujetos. Por ello las empresas son las llamadas a divulgar toda la información medioambiental por medio de sus informes contables y la “Contabilidad” pasa a ser considerada una tecnología social, pues al mencionarse dicho término, se hace referencia a información y no solo a la financiera que requiere de normas para el reconocimiento, medición y exposición de activos y pasivos en los informes destinados a usuarios tipo,

⁶ Pahlen Ricardo J.M y otros. “La contabilidad generadora de información económica, social y ambiental” XIII Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC) 2012

surgiendo otras especialidades, como la de gestión, con otras soluciones a la medición o presentación de partidas en los informes contables.

Si bien se percibe que cada vez más empresas están adoptando la metodología de la guía GRI para elaborar sus informes de sostenibilidad, al mismo tiempo entendemos que el nivel de compromiso con el desarrollo sostenible es bajo. Por lo tanto, las directrices elaboradas por la GRI se utilizan como una nueva herramienta para legitimar las decisiones de los entes.

El continuo interés por cuestiones relacionadas con el deterioro ambiental, motiva a la sociedad a exigir a las empresas de sectores críticos o sensibles, como las mineras, causantes de pasivos ambientales, comportamientos responsables en su desempeño ambiental.

A este mayor compromiso empresarial con la sociedad, no son ajenas las recomendaciones que propicien un desarrollo basado en términos de sostenibilidad. Igualmente las recomendaciones de la Conferencia de Río (1992), y la adopción de la elaboración de informes de Sostenibilidad de acuerdo con los principios de la GRI, que incluyen importantes aspectos de gestión ambiental, consagran el derecho a divulgar información como una forma de avalar un desarrollo sostenible.

Más que para los mercados, las empresas mineras divulgan información social y medioambiental pensando en las comunidades donde operan, en los agentes sociales, organizaciones ecologistas y grupos de presión. Sin embargo, nos queda la duda - aunque pequeña- en que si el aumento de la información económica- social y medioambiental que divulgan las empresas mineras constituye una pantalla para presentarse ante la sociedad como social y medioambientalmente responsables o realmente exteriorizan una prueba de mayor compromiso social medioambiental, siguiendo las pautas de divulgación propuestas por organismos profesionales, en nuestro medio la Resolución Técnica 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas- FACPCE.⁷

El mayor interés mostrado por algunas de las empresas mineras, en informar acerca de su desempeño ambiental, podría originar modificaciones en su comportamiento, como la adopción de un nuevo modelo de sistema de gestión. Muchas veces se ha conceptualizado al segmento medioambiental como “la contabilidad para el cambio organizativo”, sin embargo, el hecho de que sean las propias empresas mineras las que decidan de acuerdo al GRI qué

⁷ Resolución Técnica 36 FACPCE- Introducción: “Uno de los objetivos para la preparación del Balance Social es demostrar la forma en la que contribuye la organización, o pretende contribuir en el futuro a la mejora, o incide en el deterioro de las tendencias, avances y condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional y/o global”

tipo de información divulgar y la temática para la rendición de cuentas, por lo general, la materia objeto de información pasa a ser fácilmente controlable por los administradores de las empresas mineras, sobre todo en relación con el nivel de emisiones, residuos, vertidos, derrames, donaciones, inversiones, gastos en infraestructura ambiental e información sobre certificación ambiental, sin entrar a valorar otros aspectos de mayor significatividad como los pasivos ambientales, desechos tóxicos, emisión de gases efecto invernadero, incluso considerando que surge normativa referida a la información medioambiental, entre la que cobran importancia los Estudios de Impacto ambiental, Planes de Protección ambiental, Pasivos ambientales emergentes y el Plan de Cierre de Minas, que consideran que debe expresamente brindarse información medioambiental y las posibles consecuencias de las operaciones propias de la mina, para obtener así un retrato fiel del impacto de sus actividades sobre el medio ambiente.

“La información contable debe incorporar la medición del accionar responsable de las empresas y reflejarla, de manera uniforme, para asegurar la comparabilidad. Debemos reconocer la acción interdisciplinaria para cumplir con la definición de los índices y ratios reconocidos y normalizados que sea necesario incorporar a la información contable presentada destacando a la necesidad de integración de las actuales normas contables con los aspectos específicos de cuantificación y medición.”⁸

En este sentido, el mayor volumen de información divulgado por las empresas mineras debería verse acompañado de modificaciones en su comportamiento operativo, de lo contrario, la rendición de cuentas y la divulgación de información socio-ambiental, podría ser utilizada para propósitos y fines radicalmente contrarios a los que motivaron su nacimiento.

Al respecto, se transcribe una nota de una publicación electrónica⁹ argentina, donde se indica que “El Informe de sostenibilidad 2012 de la empresa Minera Alumbraera refleja estadísticas más que interesantes sobre el trabajo de la compañía.

Al ir desgranando el extenso y detallado trabajo, se destacan indicadores que evidencian, entre otras cuestiones, la apertura de la minera hacia la comunidad, como ejemplo, las visitas a la mina realizadas por escuelas de los departamentos del Oeste. Durante las 52 semanas del 2012, fueron 55 las escuelas que conocieron el yacimiento.

⁸ Campo A.M, Provenzan Francisco y Hortas Daniel “El contador público y su compromiso social responsable” 2011.

⁹ Publicación electrónica elesqui.com titulado: “Interesantes estadísticas en el Informe de Sostenibilidad 2012 de Alumbraera” del 26 de junio de 2013

Aquí, algunos números reflejados en el informe:

802 reuniones con los grupos de interés

En 2012, los diversos responsables de Minera Alumbreira mantuvieron 802 reuniones con integrantes de los grupos de interés.

Los grupos de interés están formados por juntas de vecinos, representantes de instituciones educativas, directores de instituciones de la salud, educadores, vecinos en general, autoridades municipales y titulares de juntas de regentes, entre otros.

Esas reuniones permitieron conocer, de primera mano, sus inquietudes y necesidades.

Visitas de escuelas

En las 52 semanas de 2012, Minera Alumbreira recibió 55 visitas de escuelas de Andalgalá, Belén y Santa María, provincia de Catamarca.

Al finalizar el recorrido por el yacimiento, los participantes fueron invitados a dejar sus comentarios y sugerencias acerca de la experiencia.

Total de salarios abonados

Los pagos en concepto de salarios a los empleados de Minera Alumbreira, en 2012, totalizaron \$ 273.7 millones.

Los empleados en relación de dependencia de la empresa, en ese año, fueron 1.489.

Esto implica un aumento de 5% respecto de 2011. El 7,4% de estos empleados son mujeres.

Más agua reciclada

En los 12 meses de 2012, se incrementó el volumen de agua reciclada en Minera Alumbreira.

Esto se consiguió luego de la instalación de una cañería que transporta el agua recuperada por el Sistema de Retrobombeo, hasta la torre de bombeo de la laguna del Dique de Colas.

La instalación actúa evitando la evaporación”.

Los informes de sostenibilidad se han convertido en la principal herramienta de comunicación de la Responsabilidad Social (RS) y el auge que han experimentado durante

los últimos años ha ido en paralelo a la expansión de un nuevo paradigma empresarial. Se trata de uno de los canales de comunicación más potentes por su capacidad de llegar a diferentes grupos de interés y por la implicancia para todas las áreas de la empresa.

El Balance social debe demostrar la forma en la que contribuye la organización, o pretende contribuir en el futuro a la mejora de las condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional y/o global, o a su deterioro¹⁰. Si bien la RT 36 resulta de aplicación voluntaria, consideramos de significativa importancia que empresas con actividades que impacten sobre el medioambiente presenten a terceros Balances Sociales exteriorizando- a partir de normas establecidas por la profesión contable – información de dichos entes relacionada con el resultado de sus políticas en lo relativo a las aristas económica, social y ambiental, reflejando fielmente su accionar. Serán los profesionales en Ciencias Económicas quienes deberán actualizar permanentemente los contenidos normativos que dan origen a informes que claramente reflejen los impactos medioambientales y así lograr la “utilidad” que con ellos buscan sus usuarios y no solo revelando sus logros y silenciando sus fracasos.

IV. CONCLUSIONES

El objetivo de la responsabilidad social es contribuir al desarrollo sostenible y en todo el mundo y cada vez más, las organizaciones son conscientes de la necesidad y los beneficios de un comportamiento socialmente responsable, impulsando como estrategia del negocio la cadena de valor.

La gestión ambiental genera una ventaja integral tanto para las organizaciones como para la sociedad:

- para la organización: mejora su imagen incrementando sus ventas, considerando que los consumidores eligen los productos que no afectan al medio ambiente
- la sociedad y el ambiente tendrán menos impactos negativos por la actividad empresarial.

La idea de legitimación a través de los códigos que facilita la contabilidad, pone de manifiesto que si se trata de informar sobre datos medioambientales, estos habrán de ser la

¹⁰ Clarkson M.B.E. (1995) A stakeholder framework for analyzing and evaluating corporate social performance. “Performance va más allá de la recompensa a los accionistas e incluye la distribución de valor para todas las partes interesadas”

expresión de las acciones de la empresa encaminadas a su preservación. De esta manera, las organizaciones se legitiman con su entorno, pero no podemos entender que el proceso de legitimación debe ser exclusivamente medioambiental.

La legitimación se convierte en necesaria cuando frente a una situación es posible tomar varias alternativas y de la elección de una u otra se derivan consecuencias importantes para los demás sujetos. Por ello las empresas son las llamadas a presentar toda la información medioambiental a través de sus informes. Teniendo en cuenta que la “Contabilidad” es considerada por parte de la doctrina una tecnología social y al mencionarse dicho término se hace referencia a información-en sentido amplio- (no solo a la financiera condicionada por normas) es que surgen los segmentos, con otras soluciones a la medición o presentación de partidas en los informes contables.

El Balance social debe demostrar la forma en la que contribuye la organización o pretende contribuir en el futuro, a la mejora de las condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional y/o mundial o a su deterioro. Si bien la Resolución Técnica 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) resulta de aplicación voluntaria en Argentina, consideramos de significativa importancia que empresas con actividades que impacten sobre el medioambiente presenten a terceros “Balances Sociales” exteriorizando- a partir de normas establecidas por la profesión contable – información de dichos entes relacionada con el resultado de sus políticas en lo relativo a las aristas económica, social y ambiental, pero siempre reflejando “fielmente” su accionar. **Son los profesionales en Ciencias Económicas quienes deben actualizar permanentemente los contenidos normativos que dan origen a informes para que claramente reflejen los impactos medioambientales y así lograr la “utilidad” que con ellos buscan sus usuarios, no solo revelando sus logros y silenciando sus fracasos.**

V. BIBLIOGRAFÍA

- PAHLEN RICARDO J.M, CAMPO ANA M y SOSISKY LILIANA (2012) “La contabilidad generadora de información económica, social y ambiental”. XIII Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC); Carácter del evento: Internacional; Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Publicado en formato electrónico con el ISBN 978-607-02-3600-6. Octubre de 2012
- PAHLEN RICARDO J.M, CAMPO ANA M y SOSISKY LILIANA (2012)

“Influencia de la teoría contable en los proyectos de inversión sostenibles”. 18º Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Área Contable y 8vo. Simposio Regional de Investigación Contable - Instituto de Investigaciones y Estudios Contables - Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de La Plata- Argentina- ISSN 1852-8511. Noviembre de 2012

- CAMPO ANA M, PROVENZANI FRANCISCO y HORTAS DANIEL. “El contador público y su compromiso social responsable” XXXII Jornadas Universitarias de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas del Rosario – Universidad Católica Argentina – Rosario (Santa Fe) Argentina .19 al 21 de octubre de 2011
- Presentado en las XIII Jornadas de Investigación y Reflexión de Temas Contables en las Cátedras – Noviembre de 2011
- Publicado en la Revista Enfoques N° 11 – Editorial La Ley – Noviembre 2011 – ISSN 1514-8602
- LLOYD, ROBERT M.; MONICA BLAGESCU y LUCY DE LAS CASAS (2005). “*Pathways to Accountability: The GAP Framework*. One World Trust”. ISBN 0-9504434-6-8.
- CARROLL, A. [1979]: “A three-dimensional conceptual model of corporate performance”, *Academy of Management Review*
- CLARKSON, M. B. E. (1995): “A Stakeholder framework for analyzing and evaluating corporate social performance. *Academy of Management Review*
- COCHRAN P. (2007): *Business Horizons* 50, 449-454 “The Evolution of Corporate Social Responsibility”. Kelley School of Business, Indiana University
- DONALDSON, T. y PRESTON, L. (1995): “The Stakeholders Theory of the Corporation: Concepts, Evidence, and Implications”, *Academy of Management Review*
- FREEMAN, R. E. (1984): *Strategic Management: A Stakeholder approach*. Boston: Pitman.
- SUCHMAN, M. C. [1995]: “Managing legitimacy: strategy and institutional approaches”, *Academy of Management Review*, Vol. XX, N°3.
- Resolución Técnica 36 de la Federación Argentina de Consejos de Ciencias Económicas (FACPCE). Argentina